



DECRETO EXENTO N°

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento con sus posteriores modificaciones.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 2.608 de fecha 16 de Diciembre de 2022 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2023.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 4.- La Sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
- 5.- Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
- 6.- Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.
- 7.- Declaración de Asunción de funciones efectuada por el Decreto Afecto N° 1.282 del 29 de junio del 2021."
- 8.- Decreto Exento N° 2591 de fecha 06 de Julio de 2021, que designa por orden de prelación a doña Marie Michele Hiribarren Taricco, como Alcaldesa Subrogante de la Comuna de Parral.
- 9.- Decreto Exento 3360 de fecha 31 de Agosto de 2021, que corrige el considerando N° 3 del decreto exento n° 2591.
- 10.- Lo establecido en el Artículo N° 10 Punto N° 7 letra J) del Reglamento de la ley 19.886 sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- 11.- En relación a lo especificado en el Art. N° 8 de la Ley 18.575 "Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado" y Art. N° 13 de la Ley N° 19.880 "Bases de Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado".

CONSIDERANDO:

- 1.- Que,** la Ilustre Municipalidad de Parral desea contratar el servicio de publicidad y difusión en medios radiales para la divulgación de actividades, programas sociales, culturales y deportivos; proyectos de infraestructura, vivienda, reparaciones de caminos; campañas educativas en salud, educación, aseo, medio ambiente, señales de tránsito, uso del espacio público y, en general toda aquella información que beneficie a la comunidad. Esta divulgación se hará a través cápsulas radiales., de acuerdo a Especificaciones Técnicas adjuntas.
- 2.- Que,** por este motivo, se debe contratar el servicio correspondiente para el día Domingo y que cumplan con las características e indicaciones dadas en Especificaciones Técnicas, en donde se solicita la contratación de 1 espacios radiales para cápsulas
- 3.- Que,** por lo anterior, es indispensable contratar espacios radiales dominicales para difusión de las prestaciones municipales, actividades y todos aquellos servicios que el municipio entrega durante el año a la comunidad parralina, además, la radio a contratar tenga cobertura suficiente para cubrir todas las zonas la comuna.
- 4.- Que,** por lo anterior, se contratará a SOCIEDAD DE RADIODIFUSION MAULE SUR LIMITADA, Rut N° 76.196.668-5 con Radio Pablo Neruda para emisión de cápsulas el día Domingo por un periodo de comprendido entre la emisión de la orden de compra hasta el 29 de Diciembre de 2023.





5.- Que, el punto N° 8 letra g de la Ley N° 19.886 indica textualmente que “Cuando, por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, según los criterios o casos que señale el reglamento de esta ley”.

6.- Que, someter a evaluación, las posibles ofertas que se pudieren presentar, desde el punto de vista financiero como de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y el monto de la contratación es menor a 100 U.T.M.

7.- Que, de acuerdo a tabla adjunta, realizar un proceso de licitación tiene una demora de a lo menos 14 días corridos, considerando la preparación de las bases administrativas y especificaciones técnicas, aprobación de éstas, publicación, revisión de ofertas, aprobación de la propuesta de adjudicación, adjudicación y emisión de la orden de compra, además del costo de \$2.224.976.- en horas/hombre y el monto total de la contratación es menor al costo de evaluación de acuerdo a la siguiente tabla:

EVALUACION DE COSTO LICITACION PARA ADQUISICION VÍA TRATO DIRECTO						
	ETAPA DE PROCESO LICITATORIO	PERSONAL INVOLUCRADO	N° FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS	TIEMPO/HR.	VALOR HORA	VALOR ETAPA
1° FASE	PREPARACIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD TECNICA	2	24	\$ 15,423	\$ 740,304
	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	FIRMA DIRECTOR	1	1	\$ 15,423	\$ 15,423
	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	FIRMA DIRECTORA	1	2	\$ 15,423	\$ 30,846
2° FASE	CONFECCION BASES Y DECRETO	ADQUISICIONES	1	10	\$ 16,842	\$ 168,420
	DISTRIBUCION OFICINA DE PARTES	OFICINA DE PARTES	1	1	\$ 3,242	\$ 3,242
	REVISION LEGAL Y FIRMA UNIDAD CONTROL	DIRECCIÓN DE	1	5	\$ 15,423	\$ 77,115
	FIRMA SECRETARIA MUNICIPAL DECRETO DE BASES	SECRETARIA MUNICIPAL	1	2	\$ 15,423	\$ 30,846
	FIRMA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DECRETO DE BASES	ADMINISTRACIÓN	1	8	\$ 15,423	\$ 123,384
3° FASE	REDISTRIBUCION DECRETO FIRMADO OF. DE PARTES	OFICINA DE PARTES	1	1	\$ 3,242	\$ 3,242
	INGRESO LICITACION AL PORTAL	ADQUISICIONES	1	3	\$ 7,082	\$ 21,246
	PUBLICACION LICITACION	ADQUISICIONES	1	3	\$ 7,082	\$ 21,246
	RESPUESTA A FORO DE PREGUNTAS	ADQUISICIONES	2	4	\$ 7,082	\$ 56,656
	SEGUIMIENTO LICITACION	ADQUISICIONES	1	6	\$ 7,082	\$ 42,492
	APERTURA OFERTAS	ADQUISICIONES	1	24	\$ 7,082	\$ 169,968
	EVALUACION OFERTAS POR COMISION	ADQUISICIONES	4	8	\$ 15,423	\$ 493,536
	CONFECCION TABLA Y ACTA ADJUDICACION	ADQUISICIONES	1	8	\$ 7,082	\$ 56,656
	CONFECCION DECRETO ADJUDICACION	ADQUISICIONES	1	3	\$ 7,082	\$ 21,246
	INGRESO Y PROCESO OFICINA DE PARTES DECRETO ADJ.	OFICINA DE PARTES	1	1	\$ 3,242	\$ 3,242
	INGRESO DIRECCIÓN DE CONTROL DECRETO	DIRECCIÓN DE	1	2	\$ 15,423	\$ 30,846
	FIRMA SECRETARIA MUNICIPAL DECRETO ADJUDICACION	SECRETARIA MUNICIPAL	1	0.5	\$ 15,423	\$ 7,712
	FIRMA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DECRETO ADJ.	ADMINISTRACIÓN	1	2	\$ 15,423	\$ 30,846
	REDISTRIBUCION DECRETO FIRMADO OF. DE PARTES	OFICINA DE PARTES	1	1	\$ 3,242	\$ 3,242
	4° FASE	PUBLICACION DE LA ADJUDICACION	ADQUISICIONES	1	3	\$ 7,082
CONFECCION ORDEN DE COMPRA		ADQUISICIONES	1	1	\$ 7,082	\$ 7,082
ENVIO DE ORDEN DE COMPRA		ADQUISICIONES	1	6	\$ 7,082	\$ 42,492
MATERIALES (HOJAS, ESCANER, FOTOCOPIAS) 100		ADQUISICIONES	1	150	\$ 16	\$ 2,400
						\$ 2,224,976

PLAZOS DEL PROCESO LICITATORIO POR VALOR MENOR A 100 UTM.

- 1.- Desde confección de las Bases, el Decreto de aprobación, la firma y la publicación
- 3.- Tiempo de evaluación, confección de documentos de adjudicación, su firma y publicación
- 4.- Confección y firma de la Orden de compra

TIEMPO TOTAL

DIAS
10
3
1
14

8.- Que, el valor de la UTM del mes de Mayo de 2023 es de \$63.074.- por lo que esta contratación no supera el monto mínimo legal de las 100 UTM.

9.- Que, al considerar los plazos que demora un proceso de licitación, que es de 14 días, y la comunidad requiere conocer día a día las noticias asociadas a la comuna.

10.- Que, el proveedor SOCIEDAD DE RADIODIFUSION MAULE SUR LIMITADA, Rut N° 76.196.668-5 cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros según la Ley N° 19.886 de “Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Parral.



República de Chile
Provincia de Linares
Dirección de Adquisiciones

DECRETO:

1.- AUTORÍCESE, la contratación de espacio radial para difusión de cápsulas el día Domingo por un periodo comprendido entre la emisión de la orden de compra y hasta el 29 de Diciembre de 2023, según lo establecido en términos de referencia y cotización adjunta, al proveedor **SOCIEDAD DE RADIODIFUSION MAULE SUR LIMITADA, Rut N° 76.196.668-5**, a través de una orden de compra emitida por el portal www.mercadopublico.cl, pago a 30 días por el **monto total de \$1.715.000.- IVA incluido** (Un millón setecientos quince mil pesos)

2.- IMPÚTASE, el gasto que representa este decreto al ítem **215.22.07.001 (3.2.1) "Servicio de Publicidad"**, del Presupuesto Municipal vigente para el año 2023.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



MARIE MICHELE HIRIBARREN TARICCO
ALCALDESA DE PARRAL (S)

PCA.-

DISTRIBUCION:

- 1.- Partes (oficina.partes@parral.cl)
- 2.-Adquisiciones (paola.castillo@parral.cl)
- 3.-Control (enrique.gomez@parral.cl)
4. Comunicaciones (alvaro.fuentes@parral.cl)
- 5.- RR.PP (jesicca.albornoz@parral.cl)

Directora de Adquisiciones	Jefa de Adquisiciones
Érica Gajardo Pérez	Paola Castillo Agurto



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
RELACIONES PÚBLICAS

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA MUNICIPIOS

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL

De conformidad al presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2023, certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento del servicio indicado a continuación:

NOMBRE: "CONTRATACIÓN DE PUBLICIDAD EN RADIO PARA DIFUSIÓN DE CÁPSULAS RADIALES"

ITEM PRESUPUESTARIO:

- 215.22.07.001.000.000 "SERVICIOS DE PUBLICIDAD"

Área de Gestión: (3-2-1) \$1.750.000 IVA INCLUIDO

Presupuesto máximo disponible: \$1.750.000 IVA INCLUIDO



PAULINA MANRÍQUEZ DÍAZ
DIRECTORA DE FINANZAS



MICHELE HIRIBARREN TARICCO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

V° B° JEFE DE CONTABILIDAD
ALEJANDRO FAÚNDEZ R

FECHA

MHT/EGP/PMD/AFR/JAR

Dieciocho 720, Parral VII Región del Maule – Fono 073 2 637700 – www.parral.cl





ESPECIFICACIONES TÉCNICAS “CONTRATACIÓN DE PUBLICIDAD EN RADIO PARA DIFUSIÓN DE CÁPSULAS RADIALES”

1.- GENERALIDADES: La Ilustre Municipalidad de Parral desea contratar el servicio de publicidad y difusión en medios radiales para la divulgación de actividades, programas sociales, culturales y deportivos; proyectos de infraestructura, vivienda, reparaciones de caminos; campañas educativas en salud, educación, aseo, medio ambiente, señales de tránsito, uso del espacio público y, en general toda aquella información que beneficie a la comunidad. Esta divulgación se hará a través cápsulas radiales.

2.- DETALLE DEL SERVICIO:

El servicio para contratar y materia de las presentes bases corresponde a:

Contratación de CINCO (5) capsula radiales los domingos que contendrán difusión de avisos municipales en programas, los que serán entregados por la Unidad de Comunicaciones una vez a la semana, vía correo electrónico. Cada aviso tendrá una duración mínima de 60 segundos y deberán repetirse a lo menos 5 veces al día, los domingos de cada semana, en horario repartido de la parrilla programática del medio radial. Las capsulas podrán ser transmitidas en directo o grabados por la emisora adjudicataria de las capsulas.

La certificación debe ser realizada por la Unidad Técnica.

Monto de la propuesta: \$245.000. mensuales, IVA incluido. -

3.- VIGENCIA DEL SERVICIO

La Vigencia del contrato será del 1 de junio al 29 de diciembre de 2023.

4.- EMISORA

Se dará prioridad en la evaluación a aquella emisora que cuente con estudio de grabación ubicado dentro del radio urbano en la comuna de Parral.

5.- PAGOS:

Espacio para cápsulas radiales:

El Adjudicatario presentará siete (7) facturas, por valor de \$245.000, IVA incluido cada una, en las siguientes fechas:

- 30 de junio de 2023
- 31 de julio de 2023
- 31 de agosto de 2023
- 29 de septiembre de 2023
- 31 de octubre de 2023
- 30 de noviembre de 2023
- 29 de diciembre de 2023

El pago será efectuado en el plazo de 30 días corridos desde la recepción y certificación conforme de factura y de acuerdo con la Orden de Compra, contados desde la fecha de recepción de la factura correspondiente, la que deberá indicar los valores desglosados; y cumplidos todos los requisitos necesarios.

La certificación conforme deberá ser informada por escrito por la Unidad de Comunicaciones a la Administradora Municipal, quien deberá dar Vº Bº para su posterior cancelación y adjuntar como respaldo un CD con la grabación del material promocionado durante el período a cancelar.

Para dar curso a los pagos, por parte de la Unidad Técnica, será requisito que el proveedor adjudicado presente Factura extendida a nombre de Ilustre Municipalidad de Parral, Rut N° 69.130.700-K, con domicilio en calle Dieciocho N°720, Parral, con Giro Servicios.

El mandante no tendrá responsabilidad alguna por la demora en solventar un estado de pago, originada por no haberse presentado estos antecedentes en la Unidad Técnica en la forma y con los requisitos establecidos.

6.- DOMICILIO: Para todos los efectos legales, las partes fijan su domicilio en Parral y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales. –



MARIE MICHELE HIRIBARREN TARICCO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

Parral, 30 de mayo de 2023

MHT/EGP/PMD/AFR/JAR



Parral mayo 2023

***ESTIMADOS (AS)
MUNICIPALIDAD DE PARRAL
PRESENTE***

Cuando se desea trabajar en equipo, para dar un protagonismo real a su empresa y competir en el difícil mundo de los negocios. Usted debe saber dónde y cómo elegir la mejor alternativa de publicidad para su empresa, producto o servicio.

Es por esto que **RADIO PABLO NERUDA 96.7 FM** desde su creación, según decreto número 276 del 05 de octubre de 1992 del ministerio de transporte y telecomunicaciones. Y modificada según decreto número 622 del 14 de junio de 2005, concesión de radiodifusión sonora en frecuencia modulada, para la ciudad de Parral, señal distintiva XQC-183. Estemos cada día más bien posesionado en la provincia de Linares y en la comuna de Parral desde donde transmitimos con 1000 watt de potencia abarcando 90 kilómetros a la redonda aproximadamente.

En **Radio Pablo Neruda 96.7 FM** tenemos una propuesta programática variada, las 24 horas del día, y los 365 días del año, estamos completamente en vivo desde la 07:00 y hasta las 21:00 horas., programación diseñada y orientada para captar el mayor número de auditores y potenciales consumidores tanto de la zona rural como urbana. El público objetivo de Radio Pablo Neruda corresponde a un grupo transversal, de estrato socioeconómico B, C y D. Específicamente dueñas de casa, jefes de hogar, trabajadores, oficinas públicas, locales comerciales, etc. Es un público que preferentemente se encuentra en casa, y en sus trabajos dispuesto a interactuar con el medio, a través de los diversos espacios de programación y concursos que se transmiten en vivo y en directo. De esta manera nuestros clientes publicitarios tienen una vitrina permanente donde dar a conocer sus empresas, servicios y productos.

PRESUPUESTO 2023

Contratación de CINCO (5) capsula radiales los domingos que contendrán difusión de avisos municipales en programas, los que serán entregados por la Unidad de Comunicaciones una vez a la semana, vía correo electrónico. Cada aviso tendrá una duración mínima de 60 segundos y deberán repetirse a lo menos 5 veces al día, los domingos de cada semana, en horario repartido de la parrilla programática del medio radial. Las capsulas podrán ser transmitidas en directo o grabados por la emisora adjudicataria de las capsulas, **valor \$245.000 mensual IVA incluido.**

A CONTINUACION ALGUNOS SECTORES QUE ABARCAMOS:

Provincia De Linares : Comunas de: **Parral, Retiro**, Longaví y **las localidades de:** Santa Mónica, Palmilla, Miraflores , Lepo, Mesamávida, Melao, Los Cristales, Chalet Quemado, El tránsito, Los Nabos, Los Perales, Paso hondo, Quella, Unicaven, Copihue, San Nicolás, San Ramón, La Higuera, Michongo, San Guillermo, Villa Seca, Bureo, Piguchén, Mantul, El Ajiol, Romeral, Quillaimo, Las Camelias, La Orilla, Los Cuarteles, San Alejo, Bullileo, Los Canelos, La Balsa, Cajón de Ibáñez, Villa Reina, Villa Rosa, Pantanillo, Remulcao, Catillo, Digua, San Clemente, Malcho, Curipeumo, San Miguel, Torca, Las Tinajas, La Selva, Palma Rosa, Santa Delfina, San Isidro, Perquilauquen, Renaico, Monteflor, Talquita, Talhuenes, Palma Rosa, Fuerte Viejo, Quella, etc.

Provincia De Cauquenes: Cauquenes, y otras localidades aledañas como, Quella, tres esquinas, pocillas, El Parrón, Hualve, etc.

Provincia De Ñuble: San Gregorio, San Fabián de Alicó, San Carlos, etc.

PROGRAMACIÓN DE LUNES A VIERNES

07:05 A 08:00 horas.: **El despertar de Neruda**, conduce Edinson Rojas, programa orientado a la entrega noticiosa del mundo rural en el ámbito local, regional, nacional e internacional.

08:05 A 09:00 horas.: **Programa para Saber y Contar** todas las noticias locales, regionales, nacionales e internacionales, conduce Edinson Rojas.

09:05 A 12:00 horas.: **Neruda en Línea**, el Matinal de Radio Pablo Neruda, conducido por Manuel Cisterna, programa de enfoque local, con todo el acontecer noticioso de la comuna de Parral y de la Región, informaciones de último minuto, saludos, opiniones, reclamos, servicios, consejos y la mejor música de ayer y hoy.

13:00 A 13:45 horas.: Programa Informativo de la Ilustre Municipalidad de Parral, todas las noticias y el trabajo municipal es comentado por su departamento de relaciones públicas...

14:05 a 15:00 horas.: Deportes Neruda con la Conducción de Jorge Coke Cancino y Cristóbal Chandía, estadísticas, comentarios, y toda la contingencia Deportiva Local, invitados y contactos telefónicos.

15:00 A 17:00 horas.: **NERUDA SUMMER** Música, Noticias, Entrevistas, Actualidad, Peticiones Musicales, Conducido por Manuel Cisternas, contacto directo con los Auditores y la mejor música del momento para pasar una entretenida tarde...

17:05 A 19:00 horas.: Días Felices, programa de Recuerdos en Radio Pablo Neruda, conducción de Edinson Rojas, todos los éxitos del ayer y la nostalgia de los recuerdos.

19:00 A 21:00 horas.: Toda la música popular ranchera, cumbia y folclórica para acompañar a toda nuestra zona rural y nuestra gente del campo, conduce Rolando Castillo...

21:05 A 07:00 horas.: Acompañamos a nuestros auditores con la mejor música en español e inglés, grandes clásicos y canciones que marcaron una etapa en nuestras vidas, todos los éxitos del momento para acompañar el descanso o alguna reunión...

INFORMACIÓN DE RADIO PABLO NERUDA 96.7 FM

- Razón Social: Sociedad de Radiodifusión Maule Sur Ltda.
- RUT: 76.196.668-5.
- Representante Legal: Guillermo Marcelo Cifuentes Castillo
- RUT: 12.793.623-4
- Fono: 9-91285488
- Gerente General: Luis Alexi Salas Aravena.
- RUT: 12.969.449-1
- Celular: 72051294.
- Nombre de Fantasía: Radio Pablo Neruda.
- Frecuencia: 96.7 FM.
- Potencia: 1.000 Watts.
- Alcance: 90 Km. A la Redonda.
- Dirección: Dieciocho N° 375 F Parral
- Fono Fax: (73)2 464657.
- E Mail : radiopablonerudafm@hotmail.com
- Página WEB www.radionerudafm.com

***GUILLERMO CIFUENTES CASTILLO.
REPRESENTANTE LEGAL
RADIO PABLO NERUDA 96.7 FM
PARRAL***
